

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:36:42 AM



Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUIMIRESINAS DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 890941912-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-290628-12
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 3 SUR 71
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad2@quimiresinassas.com.co
juancrestrepo@quimiresinassas.com.co
Teléfono comercial 1: 2552424
Teléfono comercial 2: 2552424
Teléfono comercial 3: 2552424
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 3 SUR 71
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juancrestrepo@quimiresinassas.com.co
Teléfono para notificación 1: 2552424
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica QUIMIRESINAS DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por escritura pública No.1523, otorgada en la Notaría 17A. de Medellín, del 29 de agosto de 1986, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2001, con el No. 10563 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada QUIMI RESINAS DE COLOMBIA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.291 del 18 de febrero de 1987, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1509, bajo el No.10563, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio a la ciudad de Barranquilla.

Por Escritura Pública No.2733 del 20 de septiembre de 2001, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 8 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1509, bajo el No.10563, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad a la ciudad de Medellín. Aclarada por escritura No. 2933 del 20 de septiembre de 2001, de la Notaría 20a. de Medellín.

Por Escritura Pública No.226 del 6 de febrero de 2009, de la Notaría 26a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 10 de febrero de 2009, en el libro 9o., bajo el No.1489, mediante la cual, la sociedad cambia su denominación por la de:

QUIMIRESINAS DE COLOMBIA LTDA

Acta No. 48, del 27 de marzo de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 28 de abril de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 5276, mediante la cual la sociedad limitada se transforma en sociedad Por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

QUIMIRESINAS DE COLOMBIA S.A.S.

Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$4.000.000,00	4.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$4.000.000,00	4.000	\$1.000,00
PAGADO	\$4.000.000,00	4.000	\$1.000,00

ADJUDICACION: Que por escritura pública No.241 del 03 de febrero de 2005, de la Notaría 6a. de Barranquilla, registrada en esta Entidad el 10 de junio de 2005, en el libro 9o., bajo el No.5827, se aprobó el trabajo de partición y adjudicación de los bienes en la sucesión del señor JOSE ESTANISLAO ARDILA FERIA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. El Gerente de la sociedad tendrá un suplente, que tendrá las mismas facultades del Gerente en sus ausencias temporales y accidentales incluyendo la representación legal, sin necesidad de tomar posesión del cargo.

El Gerente de la sociedad es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, funciones que atenderá en cumplimiento de estos estatutos y la ley y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Además de dichas funciones generales, corresponde al Gerente de la sociedad:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia;
3. Citar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla oportuna y adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales;
4. Someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas tanto los estados financieros de propósito general o especial, como los informes de gestión y demás cuentas sociales, y suministrarle las informaciones que la Asamblea General de Accionistas le solicite en relación con la sociedad y sus actividades;
5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria el informe sobre la forma como ha desempeñado su administración y las recomendaciones pertinentes;
6. Representar legalmente a la Sociedad, ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la Ley para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requiera autorización especial por parte de la Asamblea General de Accionistas conforme a la Ley o a los presentes Estatutos;
7. Otorgar poderes generales y/o especiales a quien estime pertinente para recibir notificaciones de toda entidad pública o privada, y también conceder poderes para adelantar trámites ante autoridades públicas y/o privadas, incluyendo los jurisdiccionales y los de naturaleza administrativa;
8. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la Compañía. No obstante lo anterior, deberá solicitar autorización previa a la Asamblea de Accionistas con antelación a la celebración de los siguientes actos: a) Adquirir, hipotecar y en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:36:42 AM



Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier forma gravar o limitar el dominio de inmuebles, cualquiera que sea su cuantía; b) Adquirir, enajenar o constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis; c) Avalar o garantizar obligaciones de terceros; d) Celebrar cualquier acto o contrato en una cuantía superior a dos mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

9. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN DE DIOS RESTREPO MERINO	C.C 8.284.317

Por escritura pública No.1523, otorgada en la Notaría 17A. de Medellín, del 29 de agosto de 1986, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2001, en el libro 90., folio 1509, bajo el No. 10563.

SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN CARLOS RESTREPO POSADA	C.C 15.383.853
----------------------	--------------------------------	----------------

Por Acta número 42 del 14 de agosto de 2006, de la Junta de socios registrado en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2006, en el libro 9, bajo el número 9210.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 72 del 27 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2025, con el No. 12369 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTROL Y ASESORIA INTEGRAL SAS	NIT 901.916.825-1

Por Comunicación del 1 de abril de 2025 de la Firma Revisora Fiscal,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:36:42 AM



Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2025, con el No. 12369 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LINA ALEJANDRA BETANCUR GALLEGO	C.C 43.212.335 T.P 145864-T
--------------------------	------------------------------------	--------------------------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	AIDA MILENA ESCOBAR ALCARAZ	C.C 43.911.128 T.P 133224-T
-------------------------	--------------------------------	--------------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P No.291 del 18/02/1987 Not 17 Med	10563 del 08/11/2001 del L.IX
E.P No.773 del 08/03/1998 Not 20 Envig	
E.P No.1965 del 16/11/2000 Not 26 Med	
E.P No.2733 del 20/09/2001 Not 20 Med	10563 del 08/11/2001 del L.IX
E.P No.1030 del 29/03/2006 Not 26 Med	3477 del 06/04/2006 del L.IX
E.P No.2857 del 16/08/2006 Not 26 Med	9209 del 05/09/2006 del L.IX
E.P No.226 del 06/02/2009 Not 26 Med	1489 del 10/02/2009 del L.IX
Acta No.48 del 27/03/2009 Socios	5276 del 28/04/2009 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4664

Actividad secundaria código CIIU: 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	QUIMIRESINAS DE COLOMBIA
Matrícula No.:	21-358136-02
Fecha de Matrícula:	08 de Noviembre de 2001
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 3 SUR 71
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$19,768,252,646.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 9:36:42 AM



Recibo No.: 0028097410

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nHkLdLpidbbxhkkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros